



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

**8893*****Remisión recurso de reposición del promotor al constructor DU132/12***

Por no haberse podido notificar en el domicilio que consta en los archivos municipales por infracción urbanística incoada el día 21 de marzo de 2.013 (exp. nº 1966/2012, DU 132/12) que se tramita en el Departamento de Disciplina Urbanística de este ayuntamiento en relación a la realización de obras sin la preceptiva licencia, en el inmueble ubicado en la calle Beat Ramón Llull, núm. 19; por el presente anuncio se notifica al señor Daniel Pons Salord, la resolución de esta alcaldía del día señalado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común:

RESUELVO:

“Únic.- DAR traslado al señor DANIEL PONS SALORD y al Sr. JOAQUIN MAYANS CARRETERO , en cumplimiento del art. 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del recurso de reposición de fecha 11 de enero de 2.013, reg. de entrada núm. 571, la Sra. Patricia León Sampol, actuando en nombre y representación del Sr. Juan Villalonga Pons , contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 2.012, por el cual se resuelve el procedimiento sancionador iniciado por resolución de la Alcaldía núm. 136, de 8 de marzo, para que en un plazo de DIEZ ( 10 ) DÍAS aleguen lo que estimen procedente.”

Ciudadela de Menorca, a 9 de maig de 2013

**El alcalde**

José Mª de Sintas Zaforteza

